



MENDOZA, 31 AGO 2015

VISTO:

Los EXP- FOD N° 12426-12702 y 12354/2015, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de las inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de los siguientes Docentes en el cargo de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las licencias sin goce de haberes entre los días 10 y 24 de agosto según se detalla, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 y la Dirección de Presupuesto toma conocimiento,

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por autorizadas las licencias sin goce de haberes y por razones particulares a los siguientes docentes de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, inc. h) del Decreto Nacional 3413/79.

Od. Norma Esther TORLASCHI
Profesor Adjunto SE- Efectivo
Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial

10 y 12 agosto Exp: 12702/15

Od. Elena Ángela GODOY
Jefe Trabajos Prácticos SE-Efectivo
Ortodoncia y ortopedia Dentofacial

10 y 12 agosto Exp: 12354/15

Od. Salvador Dante G CAMBRIA RONDA
Jefe Trabajos Prácticos SE-Efectivo
Odontopediatria I

20 y 24 agosto Exp: 12426/15

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar los descuentos correspondientes de los días detallados en cada caso.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 104

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA